



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

61

VISTO el Expediente N° 41/15 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición del software de gestión Lex-Doctor versión 10.

Que a tal efecto la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Arturo Ralinqueo, distribuidor oficial autorizado para la comercialización de los productos LEX-DOCTOR, ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el inciso c) del artículo 18 de la Ley provincial N° 1015, y en el Decreto provincial N° 674/11.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.48.481 – Programas de computación – para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

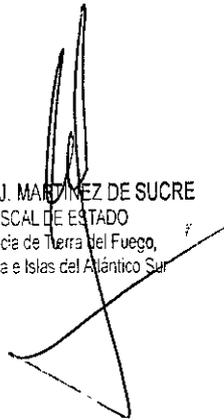
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra del software de gestión Lex-Doctor versión 10, más seis (6) licencias adicionales, a la empresa "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Arturo Ralinqueo, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 95/100 (\$ 38.994,95).

ARTÍCULO 2°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.48.481 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 61 /15**
Ushuaia, 30 OCT 2015


VÍRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur